



MEDIDAS DE HIGIENE AMBIENTAL

Las medidas de salud ambiental son esenciales durante la ocurrencia de los desastres. Es fundamental, practicar y promover una suficiente divulgación de las medidas sanitarias y de educación para la Salud durante los desastres que deben extremarse principalmente en:

- Desinfección y abastecimiento del agua
- Higiene, manipulación y conservación correcta de los alimentos.
- Disposición y eliminación de la basura.
- Eliminación de las excretas
- Eliminación de criaderos de mosquitos.
- Refugios de urgencia.

Desinfección y abastecimiento del agua.

Si durante la ocurrencia de un desastre no contamos con agua potable es recomendable hervirla durante 10 minutos con el fin de matar los microbios, esporas, virus y quistes que producen enfermedades.

Otra forma de proteger el agua para consumo es con el tratamiento químico que puede hacerse con solución de yodo al 2% utilizando 2 gotas por litro y dejándola reposar durante 15 a 20 minutos antes de consumirla.

Higiene de los alimentos.

Cuando ocurre un desastre se deben extremar las medidas de manipulación de los alimentos. Por ello, se deben desechar los alimentos que hayan estado en contacto con las aguas desbordadas.

Los alimentos deben almacenarse en lugares adecuados y seguros. Antes de elaborar o ingerir cualquier alimento se deben lavar bien las manos, mantener los alimentos protegidos de los insectos y roedores, así como usar utensilios limpios para este fin.

Después de elaborados, su consumo debe ser inmediato y nunca guardarse por tiempo prolongado. Las verduras y frutas deben lavarse bien antes de ser consumidas.

Campamentos de refugiados o asentamientos temporales

- Debe evitarse, en lo posible el establecimiento de campamentos de refugiados, porque si no fueron previstas todas sus condiciones higiénico - sanitarias con anterioridad, entonces pueden crear más problemas de los que resuelven e inclusive convertirse en permanentes.
- No obstante cuando esto sea imprescindible hay que lograr primero asegurar un nivel de vida que se aproxime al resto de los pobladores que viven fuera de los campamentos.
- Los campamentos deben tener garantizados el abastecimiento y la desinfección del agua, la eliminación de las excretas (una letrina para cada 20 personas), alimentos inocuos y balanceados, sistemas de eliminación de desechos sólidos, sistema de aseo a la instalación, energía eléctrica y comunicaciones.

Normas Sanitarias para la disposición de excretas

Cuando la población deba evacuarse y se ubique en nuevas instalaciones se deben disponer las excretas en letrinas construidas y ubicadas de acuerdo a las normas sanitarias mínimas que son:

- Huecos o zanjas de 2 metros de profundidad y con fondo a no menos de 1.50 m del nivel más alto de agua freática.
- A 20 metros como mínimo de las fuentes de abasto de agua y ubicada aguas abajo de las mismas.



Residuales Sólidos (Basura).

La recolección de la basura en los centros de evacuación debe hacerse diariamente y se mantendrá en depósitos tapados hasta su disposición final que debe realizarse por uno de los siguientes procedimientos:

- Soterramientos en excavaciones hechas al efecto.
- Incineración.

• **Para el soterramiento se procederá de la siguiente manera:**

- Se cavará una fosa de 1,20 m de profundidad por 1,20 m de ancho y 1,20 m de largo. La tierra se dejará en los bordes para ir cubriendo cada vertimiento de basura con la capa de tierra hasta que quede sin cubrir 60 m. En ese momento será necesario rellenar totalmente la fosa con tierra para cubrir la basura. De continuarse en el sitio, deberá cavarse otra.
- La fosa se ubicará a sotavento (lugar hacia donde va el viento) a 50 o más metros de la cocina y a 20 metros por lo menos de cualquier fuente de agua para beber.

• **Para la incineración cuando el terreno es apropiado, se puede utilizar la siguiente variante:**

- Se hacen dos zanjas que se crucen en el centro, cada una tendrá 2,40m de largo, 30 cm de profundidad y 30 cm de ancho.
- Sobre el centro se construye un enrejado con hierros viejos.
- Sobre el enrejado se coloca un latón sin fondo con varios agujeros laterales para la entrada de aire.
- En el fondo de este latón se puede construir una malla con alambres que puede sustituir la colocación de las rejas sobre la zanja.
- Es conveniente colocar encima una rejilla de alambre para impedir que puedan volar algunos fragmentos de papel encendido y provocar un incendio en los alrededores

En el caso de que no existan estas posibilidades los desechos sólidos deben ser enterrados diariamente en zanjas o huecos practicados a no menos de 50 metros de los albergues y situados de acuerdo a los vientos predominantes. La basura debe ser cubierta con tierra tan pronto se vierta en la zanja o hueco. No debe practicarse la quema de basura.

Control de vectores en emergencias

Las medidas previstas para la eliminación de los vectores que se puedan producir durante la ocurrencia de algún desastre son las que se relaciona a continuación:

- Informar al público de las medidas que se deben adoptar para eliminar los criaderos y protegerse contra las enfermedades transmitidas por vectores.
- Inspeccionar los campamentos y otras zonas densamente pobladas a fin de identificar posibles criaderos de mosquitos
- Eliminar criaderos de manera permanente, siempre que sea posible, vaciando, llenando, volteando o destruyendo receptáculos y otros.
- Reanudar el rociamiento del interior de las viviendas en las zonas anegadas, si ya se utilizó este método.